

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y
ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTIA
DATOS GENERALES DEL PROCESO NÚMERO MIC-012-2024

Según lo establecido por el **Artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

LUGAR:	MUNICIPIO DE HELICONIA
FECHA DE EVALUACIÓN:	09 DE DICIEMBRE
HORA DE EVALUACIÓN:	12:00 M
OBJETO DEL PROCESO:	MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA MEDIANTE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$35.993.000)
FUNCIONARIO EVALUADOR:	CLAUDIA JOHANA JARAMILLO FORONDA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. SERGIO ANDRES ARANGO GIL - SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. LILIANA CECILIA RESTREPO GUERRA - SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DE MINIMA CUANTIA - CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE CIERRE:	06 DE DICIEMBRE.
OBJETIVO:	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1. Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, seis (06) del mes de noviembre de 2024, a las 02:00 p.m., se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1. J.IVAN MAQUINARIA S.A.S	06/12/2024 7:48 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



Siguiendo con lo contemplado en numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

2. Cuadro comparativo de las ofertas económicas:

PROPONENTE U OFERENTE	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1. J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247- 1	J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247-1 Representante Legal JORGE IVAN ESTRADA MARTINEZ identificado con c.c 71.951.475	-Rocería h=3 - 4 m, en ambas márgenes del camino, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante. ML 3000 -\$ 450- -Conformacion de calzada existente con maquinaria pesada, incluye retiro y disposición de material sobrante. m3 1435 -\$ 4.100,00- -Conformacion de calzada existente con maquinaria pesada, incluye suministro, transporte e instalación de material afirmado. m3 140 -\$ 96.500,00-	\$ 34.807.500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
 Nit. 890982494-7



		-Limpieza de cuneta en terreno natural, incluye retiro y disposición de material sobrante. ml 1600 -\$ 3.300,00- -Remocion de derrumbes m3 27 -\$ 67.500,00	
--	--	---	--

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO).

OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL
1. J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247-1	J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247-1 Representante Legal JORGE IVAN ESTRADA MARTINEZ identificado con c.c 71.951.475	\$ 34.807.500	\$35.993.000

Una vez evaluado el criterio de EVALUACION ECONOMICA de la PROPUESTA – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL MENOR PRECIO, se procede a continuar con el oferente de menor precio:

PROPONENTE	HABILITADO
1. J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247-1	SI

B. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITOS	OFERENTES	
	J.IVAN MAQUINARIA S.A.S 901583247-1	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



1. Carta de Presentación de la oferta (según anexo) Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del FORMATO NO. 1.		CUMPLE	N/A
2. Matricula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal.	<p>Persona natural: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.</p> <p>b. Para contratar, la persona natural el oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a (01) año contado a partir de la fecha de la</p>	N/A	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	<p>publicación de la presente invitación c. Esta certificación deberá estar renovado. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción.</p> <p>Nota: Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.</p>		
	<p>Persona jurídica: Se debe presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>a. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en</p>	<p>El proponente anexa certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 02 de diciembre de 2024.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



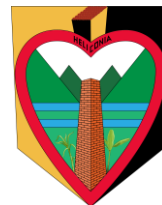
	<p>el contrato que de él se derive.</p> <p>b. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a (01) año contado a partir de la fecha de la publicación de la presente invitación</p> <p>c. Esta certificación deberá estar renovado. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción.</p>		
	<p>Consorcio o unión temporal: Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Este debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:</p> <p>a. El objeto del consorcio o</p>	N/A	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	<p>unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.</p> <p>b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>a. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.</p> <p>b. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.</p> <p>c. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no</p>		
--	---	--	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	<p>debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.</p> <p>d. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía de Heliconia así lo autorice.</p>		
3. Cédula de Ciudadanía	El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de	El proponente anexa documento de identidad a nombre de: JORGE IVAN ESTRADA MARTINEZ con	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
 Nit. 890982494-7



	ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	No.71.951.475 con fecha de expedición 10 de abril de 1997 CUMPLE	
4. Certificado de Antecedentes fiscales	Persona jurídica: Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. (Se presentará el certificado de la empresa; como el de su Representante Legal). En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	CUMPLE	N/A
	Persona natural: Certificado de		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



5. Certificado de Antecedentes disciplinarios	antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación (se debe presentar tanto del representante legal como de la empresa).	NO CUMPLE	SUBSANAR
6. Certificado de Antecedentes Penales.	Persona natural: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	CUMPLE	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las	N/A	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



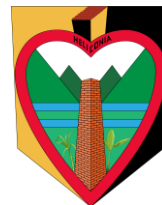
	personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
7. Certificado del Sistema nacional de Medidas Correctivas Ley 1801 de 2016.	Persona natural: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	CUMPLE	N/A
	Persona jurídica: Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	N/A	N/A
8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Persona natural: Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	N/A	N/A
	Persona Jurídica: Certificado de Consulta en línea		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



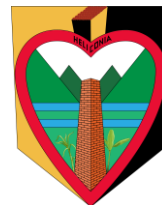
	de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	CUMPLE	N/A
9. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Persona natural: Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	N/A
	Persona jurídica: carta de presentación de la oferta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica	N/A	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



10. Certificado de RIESGOS LAFT.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada suscrita por el o en su defecto por el representante legal en la cual bajo la gravedad de juramento indique que no se encuentra inmerso en ninguna de las actividades relacionadas con los riesgos LAFT.	NO CUMPLE	SUBSANAR
11. Certificado de Afiliación y pago de los aportes de Seguridad social y aportes parafiscales (FORMATO No. 6)	<p>Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS-ARP y ARL). Artículo 23 ley 1150 de 2007. Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante.</p> <p>Persona jurídica: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante</p>	<p>N/A</p> <p>La proponente anexa certificado que acredita el pago de seguridad y aportes parafiscales, expedido por el representante legal Jorge Ivan Estrada Matinez c.c 71.951.475 , y aporta pago de planillas de seguridad social. CUMPLE</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	<p>legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Nota: En el evento en que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal, deberá anexarse la copia de la</p>		
--	---	--	--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes profesionales vigente (junta central de contadores).		
12. RUT	Persona natural: Copia de registro único tributario (RUT).	N/A	N/A
	Persona jurídica: Copia de registro único tributario (RUT) de la sociedad, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	Aporta rut de J IVAN MAQUINARIA SAS y del representante legal CUMPLE	N/A
13. Manifestación de no estar Incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad (FORMATO No. 4).	Carta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o	El proponente aporta certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado. CUMPLE	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



	cualquier otra forma de asociación. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, y los miembros o representantes legales de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.		
14. juramentada de multas y sanciones (según FORMATO No. 2).		El proponente aporta el formulario de multas, apremios, sanciones y declaratoria de incumplimiento debidamente diligenciado. CUMPLE	N/A

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

REQUISITOS		OFERENTES		
		1. J IVAN MAQUINARIA SAS		
		CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACIONES
CAPACIDAD TECNICA	Persona Natural	El proponente deberá tener un negocio inscrito a su nombre y contar en su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, con los siguientes códigos CIU, tanto del negocio como de su RUT.	CUMPLE	N/A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



		Código CIU: 4923- Transporte de carga por carretera Código CIU 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Persona Natural y Persona Jurídica: El proponente deberá tener experiencia mínima de acuerdo al numeral 3.4.1.	El proponente anexa la experiencia requerida en la invitación.	CUMPLE	N/A

Una vez revisada la propuesta del oferente:

De acuerdo a la evaluación se encuentra que:

PROPONENTE	CEDULA E CIUDADANIA / NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
1. J. IVAN MAQUINARIA S.A.S	901583247-1	SUBSANAR

NOTA: El proponente Jorge Armando Osorio Vallejo cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos, y el proponente Fundación por el Futuro Étnico, deberá subsanar los documentos exigidos en la invitación pública.

4. DECISIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Dando cumplimiento al numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

Para constancia de lo anterior se firma el 09 de diciembre de 2024, en el Municipio de Heliconia, por el evaluador designado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7



COMITÉ EVALUADOR


SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa


LILIANA CECILIA RESTREPO GUERRA
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera


CLAUDIA JOHANA JARAMILLO FORONDA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial